



El Director General de la Organización Mundial de la Salud presenta sus respetos a los Miembros de la Región de Europa y tiene el honor de referirse a su [nota verbal fechada el 16 de octubre de 2018](#), en la que se indicaba que las propuestas de candidatos para el nombramiento por el Comité Regional para Europa al puesto de Director Regional debían transmitirse o enviarse de modo que llegasen a la sede de la Organización a más tardar el viernes 15 de febrero de 2019 a las 18.00 horas (horario de Europa central).

Asimismo, el Director General tiene el honor de referirse al [Código de Conducta para la presentación de propuestas de candidatos para el nombramiento de Director Regional de la Región de Europa de la Organización Mundial de la Salud](#), adoptado por el Comité Regional para Europa en su 63.^a reunión y que figura adjunto a su nota verbal de 16 de octubre de 2018.

El Director General tiene el honor de informar a los Miembros de la Región de Europa que se recibieron las siguientes propuestas (presentadas por orden alfabético) antes de expirar el plazo el 15 de febrero de 2019:

<u>Nombre del candidato</u>	<u>Propuesto por</u>
AUER, Clemens Martin	Austria
EMIROGLU, Nedret	Turquía
HAKOBYAN, Tatul	Armenia
HINKOV, Hristo Ruskov	Bulgaria
KLUGE, Hans	Bélgica
MENABDE, Natela (Nata)	Georgia

... Se adjuntan a la presente nota verbal copias de las propuestas y de los pormenores con las cualificaciones y experiencia de cada candidato. Con arreglo a lo dispuesto en la sección B.II.12 del Código de Conducta, la Oficina Regional también publicará la información en su sitio web junto con las señas de contacto de los candidatos que así lo hayan solicitado. El sitio web de la Oficina Regional dedicado especialmente a la elección del próximo Director Regional de la Región de Europa puede accederse por el siguiente enlace:

<http://www.euro.who.int/en/about-us/regional-director/election-of-regional-director-2020>

En el sitio web de la Oficina Regional podrán también consultarse los enlaces a los sitios web personales de los candidatos que así lo hayan solicitado. Asimismo, dicho sitio web contiene más información sobre el proceso de presentación de candidatos y los reglamentos y decisiones aplicables.

...

... ANEXOS: Los indicados.

El Director General, con arreglo a lo dispuesto en la sección B.II.11 del Código de Conducta, abrirá un **foro en línea** de preguntas y respuestas, protegido por una contraseña, en el sitio web de la OMS **del 25 de marzo de 2019 al 21 de abril de 2019**, en el que podrán participar todos los Miembros de la Región Europea y los candidatos que así lo soliciten.

El nombre de usuario y la contraseña para acceder al foro en línea, así como las instrucciones conexas, se adjuntan a la presente nota verbal. El foro estará abierto para preguntas y respuestas durante dos semanas, del lunes 25 de marzo de 2019 a las 09.00 horas (horario de Europa central) al domingo 7 de abril de 2019 a las 23.59 horas (horario de Europa central). Expirado ese plazo, ya no podrán formularse más preguntas en el foro. Los candidatos podrán, si lo desean, seguir respondiendo a las preguntas formuladas hasta el domingo 21 de abril de 2019 a las 23.59 horas (horario de Europa central). Tras su cierre, el foro solo podrá consultarse en modo lectura hasta la clausura de la 146.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS. El foro en línea estará disponible en la siguiente dirección:

<https://applications-uat.who.int/sites/EURORDElectionWebForum>

El Director General aprovecha la oportunidad para recordar que el Código de Conducta aspira a promover un proceso abierto, justo, equitativo y transparente para el nombramiento del Director Regional. Incumbe a los Miembros de la Región Europea y a los candidatos observar y respetar el Código, y se insta a los Miembros de la Región Europea a que lo apliquen, en particular difundiéndolo y facilitando su acceso.

A petición del Grupo de Evaluación Regional, el Director General aprovecha la ocasión para informar a los Miembros de la Región de Europa de que el Presidente del Grupo de Evaluación Regional enviará al Presidente, al Presidente Ejecutivo y al Presidente Ejecutivo Adjunto del Comité Regional, a cada Estado Miembro de la Región y al Director General su informe de evaluación a más tardar el 5 de julio de 2019, con arreglo a lo dispuesto en el [artículo 47.10 del Reglamento Interior del Comité Regional](#).

El Director General reitera a los Miembros de la Región de Europa el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 15 de marzo de 2019